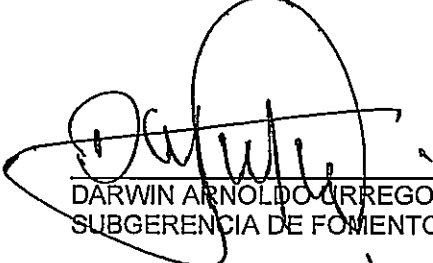


	 RECIBIDO A SATISFACCIÓN
---	--

Atentamente,

Además, certifico que los documentos anexos al contrato se encuentran a la orden del día.



DARWIN ARNALDO URREGO CARDONA
SUBGERENCIA DE FOMENTO DEPORTIVO

Supervisor (a)



MARÍA CAMILA CHAVARRIAGA VÉLEZ
COORDINADORA ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN

Apoyo a la Supervisión



INDEC
Instituto de Deporte y
Recreación de Caldas

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Cuenta de cobro No: 001 de 2024
Contrato No: PS-082-2024
Contratista: CATALINA SOTO CORREA
Cédula / NIT No: 21532751

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN FORMADOR PARA APOYAR LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS – INDEC

CDP No: 229 del 15/08/2024
RCP No: 270 del 15/08/2024
Fecha de inicio del contrato: 08 de septiembre de 2024
Fecha de terminación del contrato: 16 de diciembre de 2024

Valor Total del Compromiso: SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L (\$ 7.384.667)

Valor a pagar: UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/L (\$1.698.473)

Periodo: 8 de septiembre al 30 de septiembre de 2024

No. de entregas o desembolsos/Total: 1 DE 4

Información del Rubro presupuestal

RCP	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO (solo aplica para Prestación de servicio)	VALOR DEL PAGO O DESEMBOLSO
270 del 15/08/2024	3.2.3.2.02.02.009.01.01	(Honorarios)	\$ 1.698.473

Certifico que los servicios prestados y/o bienes recibidos por el contratista que se relacionan en la presente acta, se recibieron a satisfacción y con el cumplimiento de las actividades legalmente contraídas. Así mismo, autorizo el pago o desembolso anexando los soportes requeridos según lo estipulado en la forma de pago y en las actividades contractuales.

El recibo a satisfacción no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a calidad de los bienes y servicios entregados durante toda la ejecución del contrato.
Por lo tanto, de presentarse falencias, defectos o afectaciones a terceros el Instituto de Deportes y Recreación de Caldas, podrá hacer uso, entre otros, de las garantías y seguros constituidos para tal fin, así como de procedimientos sancionatorios por no encontrarse de acuerdo con las condiciones pactadas.